

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la brigada de Infantería de Ceuta al General de brigada D. Domingo Arraiz de Conderena y Ugarte, actual subinspector de las tropas de la Comandancia general de dicho territorio.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Juan Lóriga y Herrera Dávila, Conde del Grove, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de febrero del corriente año en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á lo solicitado por el contraalmirante D. Diego Carlier Velázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de noviem-

bre de mil novecientos doce en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Comandante general de Ceuta, á favor del personal comprendido en la siguiente relación, que da principio con el sargento de Intendencia Juan Rodríguez Orellana y termina con el guardia civil de segunda clase Ramón Peña Martín, por los servicios prestados y méritos contraídos en la ocupación de posiciones en las inmediaciones de dicha plaza, el Rey (q. D. g.), con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre del año próximo pasado, se ha servido concederles la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que se considerará otorgada con la antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Clases	NOMBRES
--------	---------

COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE CEUTA

Sargentos	Juan Rodríguez Orellana.
	Ramón Amador Camúñez.
	Francisco Parra Medina.
	Eduardo Castillo Gómez.
	Salvador Panegue Perdiguero.
	Modesto Antón Jiménez.
	Juan de Madariaga García.

Clases	NOMBRES
Cabos	José Núñez Mateos.
	Eliseo Coello Gómez.
	Luis Ortega Godoy.
	José Córcoles Martín.
	Diego Hernández Parra.
	Miguel Villa Molina.
	Manuel Calvo Guadalupe.
	D. Angel Acín Martínez.
	Francisco Guillén Ornaque.
	Juan de la Cruz Santa María.
Trompetas.....	Francisco Díaz Artiel.
	Dionisio Sánchez Martín.
	Rogelio Calderón Menor.
Soldados de 1.ª...	Pedro Juliá Rigols.
	Enrique Alemany Juan.
	Vicente García Naval.
	José Ochea Aparicio.
	Antonio Prieto Jiménez.
	Pablo Pascual Boguet.
	Amador Martínez López.
	José Escola Marna.
	Antonio Jerez Garrido.
	Lorenzo Cano García.
Soldados de 2.ª...	Miguel Serrano Díaz.
	Orencio Fernández San Pedro.
	Ismael Reina del Castillo.
	Antonio González Lucas.
	Jaime Soler Daniel.
	José Boneld Rivera.
	Vicente Canfranc Expósito.
	Miguel García Pérez.
	Rafael Lledo Vicente.
	Pelayo de Pablo Romero.
Antonio Laforre Hernández.	
Antonio Muñoz Noguera.	
Francisco Sampere Marcos.	
Isidro Mancheño Pedroche.	
Francisco Farras Costán.	
Jesús Soto Vivero.	
Serapio Escribano Pérez.	
Emiliano Gil Martín.	
José María Marañón Gutiérrez.	
Angel Muñoz Sánchez.	
José Miró Soler.	
Antonio Delgado Bargeño.	
Lorenzo Martínez Zomeño.	

COMPANIA MIXTA DE SANIDAD MILITAR

Sargentos	Aurelio Alegre Tadeo.
	Antonio Gómez Hernández.
	Victoriano Velasco Gil.
Cabos	José Osuna Rueda.
	Francisco Banifero Pallarés.
	Ramón Botella Cobyans.
Sanitario 1.º.....	Jesús Carreira Vázquez.
	Arturo García Lamerós.
Sanitarios 2.ºs.....	Alfredo Fernández Vázquez.
	Juan Cid Panicello.
Conductores 1.ºs...	José Lozano Fernández.
	Antonio Agant Guillén.
	Domingo Porro Paredes.
	Juan García Molero.
	Federico Bada Canagó.
	Elías Barrenechea Zuazo.
	Francisco Villamana Lavilla.
	Manuel Martín Polo.
	Cristóbal Sánchez Cuenca.
	Angel Elvira López.
Conductores 2.ºs.	Claudio Juárez Carrasco.
	Ramón Gómez Almodóvar.
	José Cabrera González.
	Angel Onofa Duro.
	Domingo Side Márquez.
Angel Campos Fuerte.	
Eustaquio Fernández Rosado.	

Clases	NOMBRES
COMPANIA DE LA GUARDIA CIVIL	
Sargento.....	Miguel García Herrera.
Cabos..	Antonio Crespo Valdivieso.
	José León Fardán.
Guardia 1.º.....	Victoriano García Romera.
	José Torres Barca.
	D. Alfonso Díaz Brosard.
Guardias 2.ºs.....	José Escoto Orozco.
	José Bailac Rodríguez.
	Juan Lopera Ruiz.
	Miguel Vázquez García.
	Tomás Alonso Figueroa.
	Francisco Ponce Gil.
Jeronimo Caracuel Auñón.	
Ramón Peña Martín.	

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido nombrar jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Larache, al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Juan Gil y Gil, actualmente jefe de la oficina de asuntos indígenas de aquella plaza, en comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por el Director de la Escuela Superior de Guerra con escrito de 12 del actual, promovida por el capitán de Artillería D. Jesús Font Llopis, en solicitud de que le sea concedida la separación de dicho Centro de enseñanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Sección de Infantería

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esta plaza á instancia del soldado de Infantería Jesús Robledillo García; y resultando comprobado que la

inutilidad que actualmente padece reconoce por origen enfermedad adquirida en la campaña de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de marzo último, se ha servido conceder al interesado el retiro por inútil, como comprendido en la real orden de 5 de enero de 1911 (C. L. núm. 5), cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro, por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esta región á instancia del soldado de Infantería Juan González García; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de marzo último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como inutilizado en campaña, por hallarse comprendido en el art. 1.º de la real orden de 8 de julio de 1860 y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos, que solicita, cesando en el percibo de haberes como expectante á dicho ingreso, por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Mendoza García y termina con D. Mario Escudero Gómez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de mayo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Eduardo Mendoza García, excedente en la segunda región.

» Isidoro Pereira Padín, de la caja de recluta de Vigo núm. 116.

D. Rafael de la Bastida Basabrá, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40.

» Joaquín Lahoz é Ibarrondo, del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47.

» Francisco Barba Badosa, del regimiento Infantería de Galicia núm. 19.

» Andrés Fernández-Piñerua é Iraola, del regimiento Infantería de Garelano núm. 43.

» José González Boza, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40.

» Julio Balcázar Romero, del regimiento Infantería de Soria núm. 9.

» Mario Escudero Gómez, del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41.

Madrid 15 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. H. cursó á este Ministerio, promovida por el segundo teniente (E. R.), con destino en el regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Enrique de Francisco Tarancón, en súplica de que se le conceda ser intercalado en el escalafón de su clase entre los segundos tenientes (E. R.), D. José Fernández Romero y D. Constantino Gómez Curero, que por riguroso turno de antigüedad de sargento le corresponde y la efectividad de su empleo de 27 de junio de 1910 que aquéllos disfrutaban; y considerando que el interesado se hallaba en el curso de 1909-10 en las condiciones prevenidas en el art. 14 del reglamento de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), y á las que no pudo acogerse por causas ajenas á su voluntad, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos por reales órdenes de 4 del mes actual (D. O. núm. 76), se ha servido acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Artillería

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á medida que vayan ocurriendo vacantes de las 42 plazas de obreros aventajados de segunda clase del personal del Material de Artillería, existentes en presupuesto, sean amortizadas dichas vacantes, convirtiéndose cada dos de ellas en una de maestro de taller de tercera, y cada cinco de las 45 de obreros aventajados de primera del citado personal, en tres de maestro de taller de segunda, quedando reducidas á 25 plazas de obreros aventajados las de primera clase, que serán adjudicadas á los de dicha clase artificieros, procedentes de la Escuela Central establecida en la Pirotecnia militar de Sevilla, quienes, llegado este caso, deberán regirse por un reglamento que oportunamente se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido nombrar comandante de Ingenieros de Larache al teniente coronel de dicho cuerpo D. Bonifacio Menéndez-Conde y Riego, ascendido á dicho empleo por real orden de fecha 2 del corriente mes (D. O. núm. 73), que prestaba servicio en la Comandancia de Vigo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el siguiente reglamento para el servicio de aeronáutica militar, creado por real decreto de 28 de febrero último (D. O. núm. 48).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Nota: El reglamento á que se refiere esta real orden se publica en la *Colección Legislativa*.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 16 de enero último, desempeñadas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza D. Luis Riaño Herrero y concluye con D. Domiciano Fernández García; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
Reg. Lanc. Farnesio, 5.º de Caballería...	1.º teniente	D. Luis Riaño Herrero.....	10 y 11	Valladolid	San Sebastián.	Asistir al concurso hípico.	4	septbre	1912	22	septbre	1912	19	
	Otro.....	» Angel González Sarriá	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	4	idem	1912	22	idem	1912	19	
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Reg. Lanc. Farnesio, 5.º de Caballería ...	1.º teniente.	D. Angel González Sarriá	10 y 11	Valladolid	Madrid.....	Asistir á las carreras de	24	ocbre.	1912	»	»	»	8	Continúa.
	Otro.....	» César Balmori Díaz.....	10 y 11	Idem	Idem.....	caballos.....	24	idem	1912	»	»	»	8	Idem.
MES DE NOVIEMBRE 1912														
Reg. Lanc. Farnesio, 5.º de Caballería. ...	1.º teniente.	D. Angel González Sarriá.....	10 y 11	Valladolid	Madrid.....	Asistir á las carreras de	1	nobre.	1912	12	nobre.	1912	12	
	Otro.....	» César Balmeri Díaz.....	10 y 11	Idem	Idem.....	caballos.....	1	idem	1912	12	idem	1912	12	
Intervención militar ..	Comisario 1.ª	» Atilano Murua Noval	10 y 11	Oviedo	Trubia.....	Intervenir servicios de la Fábrica de Trubia	12	idem	1912	12	idem	1912	1	
							15	idem	1912	16	idem	1912	2	
							19	idem	1912	19	idem	1912	1	
							22	idem	1912	23	idem	1912	2	
							26	idem	1912	26	idem	1912	1	
							29	idem	1912	30	idem	1912	2	
							28	idem	1912	30	idem	1912	3	
Idem	Otro.....	» Manuel Gutiérrez Chicote..	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo.....	Intervenir el concurso para contratar el servicio de subsistencias en Medina del Campo.....	28	idem	1912	30	idem	1912	3	
Idem	Oficial 1.º	» Avelino Poveda Gómez	10 y 11	Idem	Gijón.....	Idem id en Gijón.....	26	idem	1912	30	idem	1912	5	
Idem	Otro.....	» Ramiro López Pérez.....	10 y 11	Idem	Zamora.....	Intervenir los servicios de plaza.....	28	idem	1912	30	idem	1912	3	
MES DE DICIEMBRE 1912														
Intervención militar...	Oficial 1.º	D Ramiro López Pérez.....	10 y 11	Valladolid	Zamora.....	Intervenir los servicios de la plaza.....	1	dicbre	1912	5	dicbre	1912	5	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem en otorgamiento del servicio de utensilios de la plaza de Zamora.....	16	idem	1912	19	idem	1912	4	
Idem	Comisario 1.ª	D. Manuel Gutiérrez Chicote...	10 y 11	Idem	Medina del Campo.....	Idem la junta de subasta para contratar el servicio de utensilio.....	20	idem	1912	22	idem	1912	3	
Idem	Otro 2.ª	» Joaquín Torres Crespo.....	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo.	Intervenir el contrato de alumbrado.....	1	idem	1912	2	idem	1912	2	
							11	idem	1912	13	idem	1912	3	
						Idem pagos del servicio de Intendencia	29	idem	1912	29	idem	1912	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos de Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intervención militar...	Com.º de 1.ª	D. Atilano Murua Noval.....	10 y 11	Oviedo...	Trubia	Intervenir los servicios de la fábrica de Trubia	2			3			2	
							6			7			2	
							10			10			1	
							13			14			2	
							17			17			1	
							21			21			1	
							23			23			1	
							27			28			2	
							30			30			1	
Idem	»	El mismo..	10 y 11	Idem....	Gijón.....	Idem los servicios de la plaza	16			16			1	
							19			19			1	
							31			31			1	
Reg. Inf.ª Príncipe, 3..	2.º teniente..	D. Enrique López Aparicio	10 y 11	Gijón...	Madrid	Asistir al concurso de tiro nacional...	1			15			15	
Idem	1.er teniente.	» Valentín Villaverde García..	24	Idem .. .	Oviedo	Cobrar libramientos.	30			31			2	
Zona de León, 44..	Otro.....	» Timoteo Bernardo Alonso..	24	León. . . .	Astorga.....	Conducir caudales.. . . .	2			4			3	
Zona de Valladolid, 45.	Otro.....	» Antonio Torres Guerrero..	24	Valladolid	Medina del Cam- po.....	Idem.....	1			2			2	
Idem de Zamora, 46..	Capitán.....	» Pedro Bartolomé Blanco....	24	Toro.....	Zamora	Idem.....	21			21			1	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem .. .	Idem.....	Idem.....	1			1			1	
Idem de Salamanca, 47.	Coronel....	D. Pablo Rodríguez Sánchez..	10 y 11	Salamanca	Béjar.	Inspector en la revista de armamento	10	diciembre	1912	12	diciembre	1912	3	
Idem	1.er teniente	» Luciano López Martín.....	24	Idem....	Ciudad Rodrigo.	Conducir caudales.. . . .	2			4			3	
Idem	»	El mismo	24	Idem....	Idem	Idem.....	21			23			3	
Idem de Oviedo, 48..	1.er teniente.	D. Adolfo Flores Valles.....	24	Oviedo...	Cangas de Onís.	Idem.....	3			4			2	
Idem	Coronel....	» Enrique Raso Peón.....	10 y 11	Idem....	Gijón.....	Inspector de la revista de armamento	12			14			3	
Idem	1.er teniente.	» Adolfo Flores Valles.....	24	Idem....	Cangas de Onís.	Conducir caudales.	27			28			2	
							1			3			3	
Idem de Gijón, 49....	Otro.....	» Lucas Sánchez Rodríguez..	10 y 11	Gijón....	Oviedo	Cobrar libramientos.. . . .	20			22			3	
							23			25			3	
							30			31			2	
Reg. Caz. Albuera, 16.º de Cab.ª.....	Coronel....	» Osvaldo Capaz y Sellés. . . .	10 y 11	Salamanca	Valladolid... . .	Recibir órdenes de la Superioridad de la región.	3			6			4	
Idem	Capitán....	» José Torres Navarrete. . . .	10 y 11	Idem....	Ciudad Rodrigo.	Cubrir el destacamento de dicha plaza.....	9			11			3	
Idem	1.er teniente.	» Oracio García Lorenzo. . . .	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	9			11			3	
Idem	2.º teniente..	» José Valencia Ramos.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	9			11			3	
Com.ª Ing. de Valladolid	T. coronel. .	» Adolfo del Valle Pérez	10	Valladolid	León.....	Formar parte de la junta para el arriendo de un local donde instalar el Gobierno militar y disponer las obras de instalación de filtros en el cuartel de San Marcos..	7			11			5	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento 6 real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Men	Año		
Com. ^a Ing. de Valladolid	Capitán....	D. Francisco Vidal y Planas...	10	Valladolid	Medina del Campo.....	Representar al cuerpo de Ingenieros en la entrega de locales que en el cuartel Marqués de la Ensenada han sido designados para oficinas de la 4. ^a Compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles.....	20			21			2	
Idem fd. Ciudad Rodrigo.....	Comandante.	» Pedro Soler de Cornellá.....	10 y 11	Ciudad Rodrigo	Zamora.....	Presidir la subasta de venta de la parcela de terreno donde está enclavado el pozo negro del cuartel de Infantería....	16			20			5	Con cargo al servicio.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Salamanca.....	Inspeccionar las obras del parque administrativo..	21			21			1	
Idem.....	M. ^o obras militares....	D. José González Alegre.....	10 y 11	Idem	Idem	Desempeñar su cometido en las obras del parque administrativo de campaña.....	26			30			5	
Fábrica armas Oviedo	Capitán....	» Marcelino Menéndez y Rodríguez.....	10 y 11	Oviedo	Gijón.....	Auxiliar la revista anual de armamento.....	12			14			3	
Fábrica de Trubia....	Méd. ^o mayor.	» Esteban Gutiérrez del Olmo.	10 y 11	Trubia	Oviedo.....	Dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	2	diciembre	1912	2	diciembre	1912	1	
Idem.....	Médico 1. ^o	» Miguel Parrilla y Baamonde.	10 y 11	Idem	Idem.....	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento....	2			2			1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Revista anual de armamento.....	23			23			1	
Parque de Artillería....	Comandante.	D. León los Santos y Cabrer..	10 y 11	Valladolid	Ciudad Rodrigo, Béjar y Zamora	Revista anual de armamento.....	7			14			8	
7. ^a Sección de obreros filiados.....	Cabo.....	Basilio Martínez Aguado.....	28. R. O. 1. ^o octubre 1895 (C. L. 321)	Idem	Idem.....	Idem.....	7			14			8	
Intendencia militar....	Mayor....	D. Luis Caja Payán.....	10 y 11	Salamanca	Zamora.....	Presidir tribunal subasta de subsistencias.....	1			1			1	
Idem.....	Oficial 1. ^o	» Aureliano Cid Zaval.....	10 y 11	Valladolid	León.....	Secretario de fd. fd.....	15			18			4	
Idem.....	Otro.....	» Teodoro Ribelles Machado..	10 y 11	Idem	Zamora.....	Formalizar convenios para contratar el servicio del material de acuartelamiento, alumbrado y combustible.....	16			19			4	
Idem.....	Otro 2. ^o	» Andrés Carramolin Carrillo	10 y 11	Ciudad Rodrigo	Idem.....	Formar parte del tribunal de subasta para la venta de una parcela de terreno.....	16			20			5	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que se están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Interferidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intendencia militar ...	Mayor	D. Luis Caja Payán	10 y 11	Salamanca	Zamora	Formalizar convenios para contratar el servicio del material de acuartelamiento, alumbrado y combustible.....	17	dicbre.	1912	19	dicbre	1912	3	
Idem.....	Subint.te....	» Pablo Jiménez Soler.....	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo.....	Presidir tribunal subasta de subsistencias.	20	ídem..	1912	22	ídem	1912	3	
Idem.....	Oficial 2.º...	» Alfonso Martín Pérez.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Secretario ídem íd.....	20	ídem..	1912	22	ídem .	1912	3	
Idem.....	Mayor.....	» Julio González Martín	10 y 11	Idem...	Gijón.....	Presidir ídem íd.. . . .	18	ídem..	1912	22	ídem .	1912	5	
Idem.....	Otro.....	» Luis Caja Payán	10 y 11	Salamanca	Béjar	Adicionar el contrato de utensilio con el Ayuntamiento	20	ídem..	1912	22	ídem .	1912	3	
Idem.....	Oficial 1.º ..	» Domiciano Fernández García.....	10 y 11	Oviedo ..	San Juan de Nieva.....	Entregar material de artillería y presenciar embarque	26	ídem..	1912	31	ídem	1912	6	

Madrid 24 de febrero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que el Gobernador militar de Ceuta dió cuenta á este Ministerio en 30 y 31 de diciembre último, desempeñadas en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1912 por el personal comprendido en la

relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Bosmediano Delfín y concluye con D. Salvador Pujol Rubaldo; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del Reglamento ó real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO 1912														
Infantería, excedente.	Comandante.	D. José Bosmediano Delfín....	10 y R.O. de 26 de julio 1912	Ceuta....	Tetuán.....	Prácticas del idioma árabe.	29	julio..	1912	29	octbre.	1912	92	
Estado Mayor del Ejército.....	Otro.....	» Eusebio Rubio Martínez....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	29	idem..	1912	92	
Inf. ² Subinspección....	Capitán....	» Carlos Castro Girona....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	29	idem..	1912	92	
Idem Ayudante campo.	Otro.....	» Enrique Martín Ruiz.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	29	idem..	1912	92	
Idem Milicia Voluntaria	Otro.....	» Rafael Villegas Montesinos....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	30	agosto.	1912	33	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Alvarez Díez.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	30	idem..	1912	33	
Cab. Sección Indígena.	1.º teniente.	» Carmelo Bello Cascán.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	30	idem..	1912	33	
Intendencia.....	Otro....	» Luis García Rodríguez.....		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	30	idem..	1912	33	
	Oficial 1.º	» Antonio Moragriega Carbajal		Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	30	idem..	1912	33	
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
1.º Reg. mixto de Ingenieros.....	1.º teniente.	D. José Sastre Alba.....	10 y 11	Idem....	Guadalajara....	Prácticas de aviación.....	27	sepbre	1912	31	octbre.	1912	35	
	T. coronel... 1.º teniente.	» Isidro Calvo Juana..... » José María Arbizu Prieto....	10 y 11 10 y 11	Idem.... Idem....	Cádiz..... Idem.....	Asistir á la conmemoración de los sitios de la Institución de la Orden Militar de San Fernando.	29	idem..	1912	7	idem..	1912	9	
MES DE NOVIEMBRE 1912														
Comand. ^a de Artillería.	Capitán....	D. Salvador Pujol Rubaldo....	10	Ceuta...	Madrid.....	Asistir al curso de automovilismo dispuesto por R. O. de 22 de octubre de 1912 (D. O. núm. 210).	1	nobre.	1912	30	nobre.	1912	30	

Madrid 24 de febrero de 1913.

LUQUE

D. O. núm. 85

17 de abril de 1913

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de febrero último, promovida por el capitán de Infantería D. Ladislao Ayuso Casamayor, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Zaragoza á esa plaza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte del material que á continuación se indica. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Depósito de armamento de Bilbao...	20.925 cartuchos de guerra para fusil Mauser... 550 ídem para revolver.....	Comandancia de Carabineros de Santander.
Coruña.....	Las municiones necesarias, con sus empaques, para 204 plazas armadas con fusil Mauser y 11 jefes y oficiales, 6 con revolver sistema Smith y 5 con pistola Bermang.....	Lugo.

Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Sección de Intervención

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Intervención, con destino en la Intervención general militar, don Aurelio Gómez de Rozas y Domínguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Concepción Herráiz Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de marzo último, promovida por el soldado retirado, Bernabé Sánchez de la Iglesia, en súplica de que le sean abonadas las raciones de pan que dejó de percibir durante los meses de noviembre y diciembre de 1909 y de enero á abril, ambos inclusive, de 1910, en que permaneció en situación de expectante á retiro ó ingreso en Inválidos, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, de conformidad con lo resuelto en real orden de 9 de octubre de 1912 (D. O. núm. 230), debiendo practicarse la reclamación de las mencionadas raciones, correspondientes á dichos meses, por el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, en extractos adicionales á los respectivos años, justificados con ajustes mensuales valorados al precio de bene-

ficio á que resultó la ración de pan en la plaza á plazas donde hubiese residido la plana mayor del citado Cuerpo en las épocas que la reclamación comprende.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Sanidad Militar

CONCURSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, constituyan el tribunal que ha de juzgar los exámenes que para cubrir plazas de practicantes civiles se efectuarán el día 22 del actual, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. número 77).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Relación que se cita

Farmacéutico mayor

D. Enrique Izquierdo Yebra, jefe de la Farmacia militar núm. 3.

Farmacéuticos primeros

- D. Tomás Vidal Freixinet, del Laboratorio central de medicamentos.
 Miguel Ribera Ocaña, del Colegio de huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.
 Marciano Valdelomar Gijón, de eventualidades en las farmacias militares de esta Corte.

Farmacéutico segundo

- D. Adolfo González Rodríguez, de la Farmacia militar núm. 4.
 Madrid 16 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Justicia y Asuntos generales**IMPUESTOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 28 de febrero último, promovida por el segundo teniente de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Daniel Cabo Verde, en súplica de que se le exima del descuento que se le hace en la pensión de cruz de María Cristina que posee como herido en campaña; y teniendo en cuenta que no puede considerarse aplicable á la situación á que actualmente pertenece el interesado el núm. 4.º del art. 17 del reglamento de utilidades de 17 de septiembre de 1906 (C. L. núm. 163), que exceptúa del descuento á las pensiones hasta 1.000 pesetas, por cuanto dicho oficial, al acogerse á los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), entró en situación pasiva y la pensión de cruz de María Cristina perdió este carácter y se acumuló al sueldo, con arreglo al art. 1.º de dicha ley, para los efectos de retiro, quedando sujeto á los descuentos que sufren las clases pasivas, en virtud de lo prevenido en el art. 5.º de la misma, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª María del Rosario Núñez y Sierra, domiciliada en Guadalajara, calle de Barrionuevo Baja, núm. 27, viuda del capitán de Ingenieros D. Antonio Gordejuela y Causilla, en súplica de que á su hijo don Antonio Gordejuela y Núñez se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del mes actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúan la ley de 27 de noviembre último (D. O. núm. 269) y el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 del mes actual, dando cuenta de que el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Teodoro González Molero, que se halla en situación de reemplazo por enfermo en Zaragoza, se encuentra completamente restablecido y en disposición de prestar servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo y disponer quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo á lo que preceptúan las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en el regimiento Infantería de San Marcial, 44, D. Juan Antonio Ayala Valiente, pase á prestar sus servicios al grupo montado de Artillería de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de abril de 1913.

El Subsecretario,

Enrique de Orosco

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Julián Cerezo Ayuso.....	6	marzo...	1913	Valladolid.....	Vicepresidente C. M. R. de León.
Otro.....	» Alfredo Valero Moreno.....	7	ídem....	1913	Seo de Urgel.....	Comandante militar Seo de Urgel.
Otro.....	» Emilio Morales Arangoiti.....	31	ídem....	1913	Sevilla.....	Regimiento, 34.
Teniente coronel..	» José Carrasco Píera.....	7	ídem....	1913	Madrid.....	Caja, 115.
Otro.....	» Crescencio Alvarez-Builla y Victory.....	22	ídem....	1913	Segovia.....	Zona, 4.
Comandante.....	» Rafael Fernández Cuadra.....	21	ídem....	1913	Santa Cruz de Tenerife.....	Excedente en Canarias.
Capitán.....	» Manuel Ruiz de Velasco Urdampilleta.....	5	ídem....	1913	Coruña.....	Subinspección 3ª región
Otro.....	» Carlos Guzmán Puga.....	22	ídem....	1913	Málaga.....	Reserva, 32.
Otro (E. R.).....	» Juan Martín Madrazo.....	30	ídem....	1913	Pamplona.....	Zona, 35.
Otro (R. T. C.).....	» Luis Cabrera San Ginés.....	14	ídem....	1913	Las Palmas.....	Regimiento, 66.
Coman.º (E. M. P.)	» José Benito Gómez.....	7	ídem....	1913	Madrid.....	Excedente 1.ª región.
CABALLERIA						
Comandante (E. R.)	D. Manuel Grosó Vergara.....	20	marzo...	1913	Madrid.....	1.º Depósito de reserva.
CARABINEROS						
Primer teniente....	D. Daniel Iglesias Gutiérrez.....	9	marzo...	1913	La Línea de la Concepción (Cádiz)..	Comandancia Algeciras.
Segundo teniente..	» José Holgado Montes.....	13	ídem....	1913	Arta (Baleares).....	Idem (Mallorca).
INVALIDOS						
Coronel.....	D. Joaquín Moya Gelabert.....	13	febrero..	1913	Benisalén (Baleares)	»
Otro.....	» Antonio Contreras Montes...	18	marzo....	1913	Osuna (Sevilla).....	»

Madrid 14 de abril de 1913.

Orosco.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Gallego Marquina, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Zamora.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Domingo Gómez Granero, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Guadalajara.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA